

En el ramo de Educacion—
Programa de premios para el año 1816.

Ninos

Clase 1.^a = Seis premios de medalla de plata y cinta, a' igual numero de niños que no excedan de 8 años de edad, y resulten mas aventajados en las escritas, catecismo y conocimiento en las cifras de aritmética.

Clase 2.^a = Dos premios de medalla de plata y cinta, a' otros tantos niños, no mayores de 10 años, que a los conocimientos de la clase precedente, agregan la parte primera del catecismo historico de Neuri, numeracion, las cuatro reglas de aritmética ^{entres} relativas a los numeros, y la de abundancia para uso de los niños, por D. P. B. de L. publicadas en Valencia.

Clase 3.^a = Un premio de medalla dorada con cinta al niño que sin exceder de 12 años, a las nociones de las clases anteriores, agregue la segunda serie del citado catecismo historico, gramatica castellana, especialmente la ortografia, historia de España, las cuatro reglas de aritmética aplicadas a los numeros quebrados y mixtos, dibujo, el conocimiento de las pesas, medidas, y monedas españolas, y su reduccion a' las de Castilla y Valencia.

Apercibte. = Se concederá una medalla de plata dorada con cinta de segunda clase, al niño aspirante al premio de tercera, que por su conducta merezca esta distincion.

Como premio de mayor aplicacion sera' concedida una corona de laurel y cinta rotulada con el titulo de la Corporacion y nombre del agraciado, cuyo galardón se dispensará al niño que sin exceder de 16 años, se halla impueto a' mas de los conocimientos exigidos para la clase tercera, en la Religion demostrada al alcance de los niños, por D. Jayme Balner, Analisis gramatical, mayores noticias de geografía e historia de España, elementos de la universal, y

conocimiento de las penas, medidas, y monedas de averse de
su reduccion a las de Castilla y Salencia, y constitucion vi-
gente del Estado.

Medallas

Clase 1.^a = Diez y seis premios de Medalla de plata y cinta a igual
numero de niños que no exceder de 8 años, resulten mejor impus-
tos en el catecismo, lecturas, rudimentos de arithmetica, calculo, y
cosas lisas.

Clase 2.^a = Dos premios de medalla de plata con cinta, o a otras tantas
niños, que sin ser mayores de 10 años, recanen a los estudios prece-
dentes, escribir las cuatro reglas de arithmetica relativas a los nume-
ros enteros, bordar, hilar al torno, y la parte primera del cateci-
mo historico de Murry.

Clase 3.^a = Una medalla de plata dorada con cinta, a la niña que no
excediendo de 12 años, agregue a las nociones ya suministradas, el coser con
perfucion, zurcir, encaje, bordados en blanco de todos generos, cortar e hil-
vanar ropa de color, las cuatro reglas de arithmetica aplicadas a los nu-
meros quebrados, parte segunda del catecismo historico, nociones de
geografia e historia de España, y elementos de gramatica castellana.
Adicnt.^a Se concederá una medalla de plata dorada y cinta a de-
quenda, clase, a la niña que aspirando al premio de tercera, sup-
nias digna de esta distincion.

Por ultimo se ofrce una corona de flores con cinta, y en ella e s-
tampado el titulo de la corporacion, y el nombre de la agraciada,
a la niña que sin ser mayor de 12 años, se instruida en la orti-
gion demonstrada al alcana de los niños por Balme, teniendo
asimismo mayores nociones en geografia e historia de España
y tambien en gramatica castellana, con especialidad la ortografia;

todo a' mas de los conocimientos y labores que para obtener el pre-
mio de honor debe ser necesario).

Además dispondrá la Sociedad cartas de estímulo a los niños
y niñas que sin ser los dados alcanzar las distinciones ya designa-
das, deban no obstante merecer esta demostración.

Concurso.

Los cuatro que justifiquen haber cursado de instrucción hasta
los 14 años y se presenten con mayor adelanto en el leer, escri-
bir y aritmética, los será adjudicados por premio objetos útiles y
los mismos hasta el valor de cien reales vellón a cada uno.

Maestros.

Una medalla de oro al profesor y profesora que presenten ma-
yor número de niños o niñas de los remitidos por la Sociedad
acreditados a su escuela, no siendo menor de diez el número
de estos que hayan educado, y si hubiere paridad, obtendrá
la medalla el que mayor número de pobres eduque por la So-
ciedad.

Plencia 6 de Mayo de 1846
D. Azañe

A la Sociedad Económica

Comision de Educ.^{on}

Señor V^o presentar
á la aprobacion de la Socie-
dad el Programa de Be-
rnios q.^o esta Comision
ha formado, i q.^o paso
á manos de V^o con este
objeto

Asimismo, por acuerdo
de la misma, debo hacer
presente á la Sociedad
q.^o, con el fin de poner
terminos en adelante, á
todo abuso q.^o fuereamen-
te pueda cortarse, en
el ramo q.^o le está comen-
tado, desearia acordase
la Corporacion lo con-

veniente, p^o q^o se califi-
q^o en Exposicion, objeto
alguno, cuya censura
correspondia á esta Co-
mision, i si, tan solo
puedan ser, expuestos,
los trabajos q^o no se
quiera someter al ju-
icio competente.

Dadas que á V. m.
a P. Valencia 1966, á 6
de Mayo

De Acaudal
Dn

El Secretario de la Sociedad Económica de esta Capital